**ACTA NÚMERO TRES:** En el local de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Moncagua, Departamento de San Miguel a las nueve horas del día **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE,** constituidos en sesión ordinaria los suscritos miembros del Concejo Municipal señores Sergio Antonio Solórzano Santos Alcalde Municipal, Juan Carlos Chávez Ortiz Síndico Municipal, Nelson Elías Villalobos Benítez Primer Regidor Propietario, Vilma Ester Salamanca Funes Segunda Regidora Propietaria, Martha Ismenia Guzmán Granados Tercera Regidora Propietaria, José Silverio Zelaya González Cuarto Regidor Propietario, José Nelson Perdomo Amaya Quinto Regidor Propietario, Flor Erenia Fernández de Chávez Sexta Regidora Propietaria, Nelson Omar Bermúdez Guzmán Séptimo Regidor Propietario, José Carlos Paiz Octavo Regidor Propietario, Prudencia Rodríguez Zelaya Primer Regidora Suplente, Karen Beatriz Lemus Jurado Segunda Regidora suplente, Oscar Amílcar Peraza Lovo Tercer Regidor Suplente, Carlos Antonio Martínez Fuentes Cuarto Regidor Suplente y Thelma Yudith Castro Hernández Secretaria Municipal. Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se procedió a darle lectura a la Agenda propuesta y al Acta Anterior las cuales fueron aprobadas y firmadas sin modificaciones, seguidamente el Concejo en uso de sus facultades Constitucionales y legales procedió al desarrollo de los puntos de agenda de los cuales toma los Acuerdos que a continuación se detallan: **ACUERDO NUMERO UNO:**En el marco de la aprobación de jornadas de limpieza contra la enfermedad del dengue para evitar la proliferación de dicha enfermedad y en vista que en el municipio se han encontrado cuatro casos sospechosos de dengue y nueve de chikungunya, la Unidad de Salud de Moncagua solicita gasolina y diésel para realizar las fumigaciones correspondientes, por lo que este Concejo Municipal de conformidad al Art. 4 numeral 5, ACUERDA: A) aprobar la compra de 15 galones de diésel y 5 galones de gasolina para ser utilizadas en la jornada de fumigación en el Municipio; B) delegar al Sr. Alcalde Municipal para que en coordinación con las Unidades de Salud, desarrolle la referida jornada; C) financiar con los fondos FODES 75%. COMUNIQUESE.-**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Sr. Alcalde Municipal presenta las erogaciones requeridos para el funcionamiento de la institución, por lo que este Concejo Municipal en base al Art. 30 Nº 14 CM, ACUERDA: aprobar la lista presentada por el Sr. Alcalde Municipal de acuerdo al siguiente detalle: 1.- Erogar lo que corresponda para almuerzos y refrigerios a utilizarse durante las reuniones del Concejo Municipal el presente mes de febrero; todo lo que se comprobara como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; B)

COMUNIQUESE**.- ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal considerando que es necesario realizar trabajos de chapoda y limpieza en el Cementerio General de esta Ciudad, con el fin de velar por la buena marcha de los servicios municipales Acuerda: A) autorizar ala Sra. Maritza del Carmen Guerrero Arias, para que realice la actividad antes mencionada del 16 al 27 de febrero del presente año, por la cantidad noventa y seis 00/10 dólares ( $ 96.00 ); B) COMUNIQUESE.-**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** En el marco del desarrollo de jornadas de limpieza y fumigación contra la enfermedad del dengue y para evitar la proliferación de dicha enfermedad, este Concejo Municipal de conformidad al Art. 4 numeral 5, ACUERDA: A) Aprobar la jornada de fumigación de quebradas en el municipio, en coordinación con la Unidad de Salud del municipio; B) asignar al Sr. Herberth Lisandro Morataya Colato, para que realice la fumigación, autorizando al tesorero Municipal cancelar hasta la cantidad de ciento cuatro 00/100 dólares ( $ 104.00 ); C) financiar con los fondos FODES 75%. COMUNIQUESE.-**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal considerando que en el marco de estas elecciones los postes instalados en el municipio se utilizan para colocar afiches propagandísticos, por lo que es necesario realizar posterior a las elecciones obras para que el municipio cuente con las condiciones de ornato y limpieza brindando el debido mantenimiento; por lo que en vista que es competencia del Concejo Municipal construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica; y amparados en el Art. 4 numeral 25 y 31 numeral 5 del Código Municipal, ACUERDA: A) aprobar el proyecto Pintado de Postes y Retiro de Propaganda en el Municipio de Moncagua; B) Autorizar a la UACI a efecto que elabore el presupuesto de la obra; C) COMUNIQUESE.**-**Y sin más que hacer constar se da por finalizada la presente, ratificamos su contenido y firmamos de conformidad.-

Sr. Sergio Antonio Solórzano Santos Sr. Juan Carlos Chávez Ortiz

Alcalde Municipal Síndico Municipal

Sr. Nelson Elías Villalobos Benítez Srita. Vilma Esther Salamanca Funes

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Sra. Martha Ismenia Guzmán Granados Sr. José Silverio Zelaya González

Tercera Regidora Propietaria Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Nelson Perdomo Amaya Sra. Flor Erenia Fernández de Chávez

Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria

Sr. Nelson Omar Bermúdez Guzmán Sr. José Carlos Paíz

Séptimo Regidor Propietario Octavo Regidor Propietario

Sra. Prudencia Rodríguez Zelaya Srita. Karen Beatriz Jurado Lemus

Primera Regidora Suplente Segunda Regidora suplente

Sr. Oscar Amilcar Peraza Lovo Sr. Carlos Antonio Martínez Fuentes

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suple

ThelmaYudith Castro Hernández

Secretaria Municipal